

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**

(Con el Dictamen del Auditor Independiente)

Banco de Fomento Agropecuario

(BFA)

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**

<u>Contenido</u>	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes al 31 de Diciembre del 2024 y 2023.	1
Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2024 y 2023.	4
Estado de Resultados Integral del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024	5
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2024.	6
Estado de Flujos de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.	7
Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2024.	8



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA

**A la Asamblea de Gobernadores y
A la Junta de Directores del
Banco de Fomento Agropecuario**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Fomento Agropecuario, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Así también hemos considerado en las revisiones las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como Entidad en Funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en Funcionamiento.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y para permitir expresar una opinión sobre la integridad, adecuación y eficacia del sistema de control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como Entidad en Funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una Entidad en Funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance general y oportunidad de realización de la auditoría planificada; así como deficiencias del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otras cuestiones.

Hacemos referencia a la nota 2 a los estados financieros, la cual describe las principales políticas contables. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros.

Los estados financieros del Banco y sus notas se presentan de conformidad con la Norma de Contabilidad NCF-01 "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora".


Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
BKR International
Inscripción 859



Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte Local 5B, San Salvador Centro
10 de febrero de 2025

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos			
Efectivo y Equivalentes del Efectivo		\$ 116,712.2	\$ 110,110.0
Instrumentos Financieros de Inversión (Neto)	4	10,869.6	12,790.8
Cartera de Créditos (Neta)	5	339,717.3	324,139.1
Cuentas por Cobrar (Neto)		6,875.9	6,965.2
Activos Físicos e Intangibles (Neto)	10	20,993.0	20,674.7
Activos Extraordinarios (Neto)	9	788.6	1,007.7
Otros Activos		389.3	833.6
Total Activos		\$ 496,345.9	\$ 476,521.1
Pasivo			
Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Neto)			
Depósitos de Clientes	14	\$ 368,543.9	\$ 357,081.8
Préstamos	6 y 15	23,480.8	21,459.1
Obligaciones a la vista		28.0	118.2
Cuentas por Pagar		22,940.1	23,078.0
Provisiones		2,622.7	2,763.7
Otros Pasivos		10,582.0	11,260.0
Total Pasivos		428,197.5	415,760.8
Patrimonio Neto			
Capital Social		28,311.7	28,311.7
Reservas		6,145.8	5,084.2
Resultados por Aplicar		22,859.6	16,533.1
Otro Resultado Integral Acumulado		10,831.3	10,831.3
Total Patrimonio Neto		68,148.4	60,760.3
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 496,345.9	\$ 476,521.1

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firmados por:

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Legal

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

Rossie Natalee Castro Elías
Directora Propietaria

Francisco Javier López Badia
Director Propietario

René Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Ana Guadalupe Escobar de
Hernández
Directora Propietaria

Héctor David Ríos Robredo
Director Propietario

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Estado de Resultados Integral por el Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>
Ingresos por Intereses		
Activos Financieros a Costo Amortizado		\$ 4,328.8
Cartera de Préstamos		34,209.6
Otros Ingresos por Intereses		13.5
Gasto por Intereses		
Depósitos		(4,997.1)
Préstamos		(1,442.6)
Ingresos por Intereses Netos		32,112.2
Ingresos por Intereses		
Pérdida Deterioro de Activos Financieros de Riesgo Credítico		(46.4)
Pérdida por Reversión (deterioro) de Valor de Activos Extraordinario		(3.1)
Ingresos por Intereses, Después de Cargos por Deterioro		32,062.7
Ingresos por comisiones y Honorario		8,100.2
Gastos por comisiones y		(2,658.3)
Ingresos por Comisiones y Honorario Netos		5,441.9
Ganancia por Venta de Activos		329.2
Otros Ingresos Financieros		1,087.4
Total Ingresos Netos		38,921.2
Gastos de Administración		
Gastos de Funcionarios y Empleados		(17,039.8)
Gastos Generales		(8,027.7)
Gastos de Depreciación y Amortización		(3,238.9)
Utilidad antes de Impuesto		10,614.8
Gastos por Impuesto sobre las Ganancias	27	(2,866.0)
Utilidad del Ejercicio		\$ 7,748.8

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firmados por:

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Legal

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

Rossie Natalee Castro Elías
Directora Propietaria

Francisco Javier López Badia
Director Propietario

René Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Ana Guadalupe Escobar de Hernández
Directora Propietaria

Héctor David Ríos Robredo
Director Propietario

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Estado de Cambios en el Patrimonio por el Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</u>	<u>NOTA</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas de Capital</u>	<u>Resultados por aplicar</u>	<u>Utilidades no distribuibles</u>	<u>Resultado Integral de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Patrimonio Total al 31/12/2024</u>
BALANCE AL 01 DE ENERO DE 2024		\$ 28,311.7	\$ 5,084.2	\$ 6,070.1	\$ 10,463.0	\$ 10,831.3	\$ 60,760.3
Efecto de los cambios en Política	20	0.0	0.0	(454.7)	454.7	0.0	
OTRO RESULTADO INTEGRAL							
Incremento en Elementos que no se Reclasificarán en Resultados	19 y 20	0.0	1,061.6	6,687.2	0.0	0.0	7,748.8
Disminución en Elementos que no se Reclasificarán en Resultados		0.0	0.0	0.0	(360.7)	0.0	(360.7)
BALANCE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2024		<u>\$ 28,311.7</u>	<u>\$ 6,145.8</u>	<u>\$ 12,302.6</u>	<u>\$ 10,557.0</u>	<u>\$ 10,831.3</u>	<u>\$ 68,148.4</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firmados por:

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Legal

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

Rossie Natalee Castro Elías
Directora Propietaria

Francisco Javier López Badia
Director Propietario

René Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Ana Guadalupe Escobar de Hernández
Directora Propietaria

Héctor David Ríos Robredo
Director Propietario

**Banco de Fomento Agropecuario
(BFA)**

Estado de Flujo de Efectivo por el Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>NOTA</u>	<u>2024</u>
A. Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación		
Utilidad Neta del Periodo		\$ 7,748.8
Ajustes para Conciliar la Utilidad Neta con el Efectivo		
Reserva de Saneamiento de Activos de Riesgo crediticio	5	115.0
Reservas de Saneamiento de Otros Activos		(1,622.1)
Depreciaciones	10	1,519.3
Amortizaciones	10	1,685.9
Resultados en Venta y/o Retiro de Activos Extraordinarios		36.4
Resultados en Venta y/o Retiro de Activos Físicos		16.7
Intereses y Comisiones por Recibir		(105.8)
Intereses y Comisiones por Pagar	15	82.3
Variación en Cuentas de Activos:		
(Incrementos) en Préstamos		(15,693.3)
Disminuciones en Cuentas por Cobrar		64.3
Ventas de Activos Extraordinarios		1,196.7
Disminuciones en Otros Activos		444.3
Variación en Cuentas de Pasivos:		
Incrementos en Depósitos	14	11,462.2
(Disminuciones) en Obligaciones a la Vista		(90.3)
(Disminuciones) en Cuentas por Pagar		(151.0)
(Disminuciones) en Otros Pasivos		(700.1)
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación		6,009.3
B. Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Inversión		
Disminuciones en Instrumentos Financieros de Inversión		1,921.3
Adquisición de Activos Físicos		(805.3)
Ingresos por Venta de Activos Físicos		0.0
Adquisición de Intangibles	10	(2,462.6)
Efectivo Neto (Usado) por Actividades de Inversión		(1,346.6)
C. Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento		
Préstamos Recibidos	15	2,901.7
Pago de Préstamos	15	(962.2)
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento		1,939.5
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo		6,602.2
Efectivo y Equivalentes al 01 de enero de 2024		110,110.0
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación		6,009.3
Efectivo Neto (Usado) por Actividades de Inversión		(1,346.6)
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento		1,939.5
Efectivo al Final del Año		\$ 116,712.2

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Firmados por:

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Legal

Melvin Arturo Meza Álvarez
Contador General

Rossie Natalee Castro Elías
Directora Propietaria

Francisco Javier López Badia
Director Propietario

René Antonio Rivera Magaña
Director Propietario

Ana Guadalupe Escobar de Hernández
Directora Propietaria

Héctor David Ríos Robredo
Director Propietario

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Identificación de la entidad.

1.1 Organización y propósito.

El Banco de Fomento Agropecuario fue creado mediante Ley de Creación Especial aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador por medio del Decreto No. 312 del 10 de abril de 1973, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo 239 de fecha 25 de abril de 1973, con personería jurídica propia, definido como institución oficial de crédito, descentralizada, con capital aportado por el Estado, con autonomía en la administración de sus bienes y operaciones que realiza. Su domicilio principal es Kilómetro 10 ½ de la carretera al Puerto de La Libertad, del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad. Su actividad económica es la intermediación financiera mediante la captación de depósitos del público y a la colocación de préstamos principalmente a los sectores agropecuarios, a la pequeña y mediana empresa. Su plazo es indefinido. Su máxima autoridad es la Asamblea de Gobernadores quien aprueba los estados financieros anuales y la Junta de Directores autoriza su publicación.

Nota 2. Bases de preparación.

2.1 Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los presentes Estados Financieros, han sido preparados por el Banco de Fomento Agropecuario de conformidad al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) de fecha de vigencia del 16 de enero de 2023, emitido por el Comité de Normas de Banco Central de Reserva (BCR) y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Véase Nota 37), el cual establece que la contabilidad se regirá prevaleciendo las primeras cuando existan conflicto con las segundas.

2.2 Bases de medición.

La base de medición de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos contenido en los presentes Estados Financieros es sobre la base de acumulación o devengo contable medido a su valor razonable; según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocerán cuando ocurran (y no cuando se reciba o se paga dinero u otros equivalentes de efectivo), por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua, considerando la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros y la fiabilidad de la información financiera.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Los Estados Financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en dólares en el momento en que se realiza la operación. El diferencial cambiario, se reconoce en los resultados del ejercicio en fecha de cancelación de la operación o al cierre mensual.

El grado de redondeo se realiza bajo la regla de aproximar al dígito mayor, si el dígito que contiene la serie es mayor a cinco, en caso sea igual, entonces la aproximación se hará solo a los números impares.

2.4 Uso de estimaciones y criterios.

Las estimaciones y su criterio de aplicación están definidas en la política contable del Banco (Véase Nota 3), que se refieren a:

- a) Intereses de Inversiones bajo el método de costo amortizado;
- b) Intereses y Reclasificaciones de Préstamos, con base a cartera no mayor a 90 días de mora;
- c) Depreciaciones y Amortizaciones, bajo el método de línea recta;
- d) Activos Extraordinarios;
- e) Indemnizaciones;
- f) Intereses de Depósitos, conforme a saldos diarios, tasas pactadas y capitalización de intereses en operaciones de ahorro;
- g) Intereses de Comisiones de Préstamos por Pagar sean saldos diarios y tasas pactadas;
- h) Comisiones según las normas emitidas por el Comité de Normas del BCR; y
- i) Estimación de Pérdida conforme a normas emitidas por el BCR y a metodología interna.

2.5 Cambios en políticas contables.

Las políticas contables adoptadas por el Banco, para la preparación de los presentes estados financieros, han sido modificadas bajo los requerimientos de la NCF-01 identificando las áreas correspondientes de la estructura organizativa; los procedimientos relativos a la evaluación del reconocimiento, cuantificación, registro y revelación de los elementos que integran los estados financieros a emitir y considerando excepciones de la aplicación de las siguientes normas de las NIIF, debido a la naturaleza descrita dentro de su Ley de Creación en lo relacionado a: pagos basados en acciones (NIIF 2), combinaciones de negocios (NIIF 3), exploración y evaluación de recursos minerales (NIIF 6), segmentos de operación (NIIF 8), estados financieros consolidados (NIIF 10), acuerdos conjuntos (NIIF 11), información a revelar sobre participaciones en otras entidades (NIIF 12), cuentas de diferimientos de actividades reguladas (NIIF 14), ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (NIIF 15), información a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24), estados financieros separados (NIC 27), inversiones en asociadas y negocios conjuntos (NIC 28), información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29), ganancias por acción (NIC 33), propiedades de inversión (NIC 40) y agricultura (NIC 41).

La política contable anterior, consistía en la aplicación de las Normas Contables Bancarias (NCB), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero considerando las NIIF en su opción más conservadora.

Nota 3. Políticas contables significativas.

3.1 Disponibilidades.

Las disponibilidades, se miden y reconocen por los aumentos y disminuciones en la recepción y erogación del efectivo y sus equivalentes (en depósitos en Bancos locales y extranjero, en otras entidades del sistema financiero, documentos a cargo de otros Bancos), respectivamente, acorde a la gestión de liquidez y conforme a la operatividad del Banco en atención a la captación de depósitos del público, a la colocación de préstamos y a la gestión de sus recursos y sus obligaciones sean estas propias o con terceros.

Los depósitos en otros bancos en moneda extranjera se deberán reconocer al tipo de cambio que publique el BCR con respecto de la moneda de curso legal (US\$ dólares) y al final de cada mes se valuarán al tipo de cambio vigente a esa fecha. Por la apreciación de la moneda local con respecto a la extranjera se reconocerá un ingreso y por el devaluó un costo.

3.2 Instrumentos financieros de inversión.

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño y se clasificarán a costo amortizado con precio cotizado, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor actual neto y clasificándose a costo amortizado sin precio cotizado.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el BCR y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

La adquisición de inversiones en instrumentos de patrimonio para negociación, se medirán y reconocerán a su valor razonable.

Los derivados financieros se negociarán, únicamente si se cuenta con la frecuencia y metodología de valoración, fórmulas de cálculo, parámetros y fuentes a utilizar.

3.3 Reconocimiento de la provisión de intereses y suspensión de la provisión.

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

3.4 Activos físicos e intangibles.

Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción:

- a) El valor de los revalúos se acredita al Patrimonio Restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.
- b) Los revalúos son efectuados por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia. Los revalúos realizados hasta la fecha fueron autorizados por la Superintendencia.
- c) El Banco tiene como política utilizar el método de línea recta para su depreciación, sobre una base estimada de vida útil; las ganancias o pérdidas que resulten de retiros o ventas se aplican a resultados del año.
- d) Las reparaciones que no prolongan la vida útil del bien se reconocen como gastos en el período que se incurren y las adiciones y mejoras que aumentan el valor del bien o prolongan su vida útil se registran como parte del activo físico.

- e) Los activos intangibles relacionados con programas computacionales se deberán de reconocer por su costo de adquisición y se amortizarán de acuerdo con su vigencia legal o criterios técnicos. Los intangibles en desarrollo se medirán y se reconocerán en la contabilidad de forma individual y en forma conjunta, cuando exista opinión técnica que así lo indique. Al concluirse el desarrollo y el activo intangible entre en funcionamiento, se amortizará contra gastos.

3.5 Indemnizaciones y retiro voluntario.

De acuerdo a la Legislación Salvadoreña, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir un mes de sueldo (hasta 4 salarios mínimos vigentes) por cada año de trabajo y para los que renuncian a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la que en ningún caso será superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador.

La Ley de Creación del Banco de Fomento Agropecuario, establece un Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados con patrimonio propio regido mediante un estatuto emitido por la Asamblea de Gobernadores y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. La finalidad del Fondo es garantizar al empleado un beneficio económico a su retiro.

Es política del Banco que a los empleados que se retiran se les reconozca hasta el 50% de la indemnización que les corresponde. Al 31 de diciembre de 2024, se ha provisionado \$2,120.1, en concepto de indemnización.

3.6 Reservas de saneamiento.

Las reservas de saneamiento por categorías de riesgo se constituyen con base a Normas emitidas por el Comité de Normas del BCR, las que permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio del Comité de Normas del BCR y la Superintendencia del Sistema Financiero, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por el Comité de Normas del BCR y la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se han constituido tomando como base el criterio de la morosidad que se puede tener.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos de cada Banco y son establecidas por la Gerencia de cada entidad.

3.7 Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos.

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

3.8 Inversiones accionarias.

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

3.9 Activos extraordinarios.

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia y el artículo 72 de la Ley de Bancos establece que los activos extraordinarios que adquieran los bancos, deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a contar de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida en su contabilidad, durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

3.10 Transacciones en moneda extranjera.

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera, se presentan en dólares estadounidenses, valorados al tipo de cambio vigente del dólar estadounidense.

Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

3.11 Cargos por riesgos generales de la banca.

No se han efectuado cargos por riesgos adicionales.

3.12 Intereses por pagar.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3.13 Reconocimiento de ingresos y suspensión en el reconocimiento de estos.

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de treinta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

3.14 Reconocimiento de estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio y cuentas por cobrar.

El Banco reconoce como estimación de pérdidas por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio, en los casos siguientes:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g) Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

3.15 Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera.

Se reconocerá el retiro o baja de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera a los préstamos y cuentas por cobrar cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.

Entre los elementos específicos que regulatoriamente exigen retirar los activos de riesgo crediticio a falta de una acción autónoma en una entidad financiera y que deberán reconocerse como pérdidas, se encuentran:

- a) Los préstamos, con garantía real que tengan más de veinticuatro meses y los sin garantía real que tengan más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital y que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los créditos que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:
 - i. Cuando exista carencia de documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
 - ii. Cuando después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
 - iii. En los casos que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
 - iv. Cuando no exista evidencia de que el deudor ha reconocido su deuda en los últimos cinco años; y
 - v. Cuando se cumplan los criterios establecidos por el Banco en sus políticas de retiro de activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera, las que incluyen los criterios indicados en los romanos anteriores.
- c) Las cuentas por cobrar (que se derivan de operaciones con terceros no relacionados con la entidad), cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrado movimiento en ese lapso.

Nota 4. Instrumentos financieros de inversión.

Este rubro representa las inversiones títulos en valores y otros instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2024
Operaciones bursátiles (reportos), emitidos por bancos	\$0.0
Instrumentos de Deuda Sin Precio Cotizado a Costo Amortizado	7,292.2
Emitidos por Otras Entidades del Sistema Financiero	<u>7,292.2</u>
Intereses Provisionados	3,577.4
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$10,869.6</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen operaciones bursátiles (reportos), emitidos por bancos.

Al 31 de diciembre de 2024 no se han dado inversiones en garantía y no se han creado provisiones por posibles pérdidas, por no existir riesgo en la clase de títulos que se tiene.

La tasa de rendimiento anual de los Instrumentos de Deuda Sin Precio Cotizado a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2024, es de 6.6%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 5. Préstamos, contingencias y sus provisiones.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene cartera de préstamos neta de reservas de saneamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Valores
Cartera bruta de préstamos	\$349,400.6
Cartera bruta de operaciones contingentes	5,732.4
Total, cartera de riesgos	\$355,133.0
Menos: Provisiones	(15,415.7)
Cartera de riesgos neta al 31 de diciembre de 2024	<u>\$339,717.3</u>

El movimiento de las provisiones reportadas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$9,568.3	\$5,732.4	\$15,300.7
Más: Constitución de reservas	2,873.9	0.0	2,873.9
Menos: Liberación de reservas	(2,758.9)	0.0	(2,758.9)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$9,683.3</u>	<u>\$5,732.4</u>	<u>\$15,415.7</u>

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de otros pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura, al 31 de diciembre de 2024 fue del 4.3%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento anual, al 31 de diciembre 2024 fue del 12.4%.

La tasa de rendimiento promedio anual, es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable, al 31 de diciembre de 2024 representan el 100.0% de la cartera de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado ascienden a \$4,951.6.

Nota 6. Cartera pignorada.

Al 31 de diciembre de 2024, los recursos obtenidos con garantía de la cartera de préstamos con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por \$2,869.1, garantizados con créditos categoría “A” hasta la “B” por un monto de \$5,556.6, a la fecha el saldo de préstamos más intereses es de \$2,901.4.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 7. Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido por \$10.9 y \$284.7, respectivamente, que proviene de las diferencias temporarias deducibles entre la base financiera y la base fiscal; los que se conforma así:

	Valores al 31/12/2024
ACTIVOS	
Utilidad diferida en venta de activos extraordinarios	\$10.9
Total Activo Diferido	\$10.9
PASIVOS	
Reserva voluntaria préstamos y cuentas por pagar	\$22.0
Indemnizaciones laborales	18.5
Amortización de comisiones de años anteriores	172.9
Liberación de reservas de préstamos normales y subnormales	7.3
Intereses diferidos	31.7
Reservas de activos extraordinarios	32.3
Total Pasivo Diferido	\$284.7

Las obligaciones tributarias se detallan a continuación:

	Saldos al 31/12/2024
Pago a cuenta	\$91.6
Impuesto sobre la renta ejercicio 2024	2,592.2
Pasivo por impuesto diferido	284.7
Retenciones por ISR	197.9
Total	\$ 3,166.4

Nota 8. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral.

El Banco de Fomento Agropecuario no tiene partidas integrantes de otra utilidad integral, por lo que no existen efectos del impuesto a las ganancias.

Nota 9. Activos extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2024, la institución mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de \$788.6.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el periodo reportado, se resume seguidamente:

	Valores 2024	
	Activos	Reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$4,985.7	\$(3,978.0)
Más: Adquisiciones		
Por Préstamos	194.2	(309.3)
Por Contratos de Arrendamiento Financiero	0.0	0.0
Menos: Retiros	(1,699.6)	1,595.6
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$3,480.3	\$(2,691.7)

Al 31 de diciembre de 2024 los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,567.7, del cual se reconoció como pérdida \$43.3 al término del ejercicio reportado, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de La Ley de Bancos.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, las bajas de activos extraordinarios en concepto de ventas se resumen así:

Descripción del bien	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad (pérdida)
Inmuebles	\$2,047.2	\$1,699.6	\$1,595.6	\$347.6
Total	\$2,047.2	\$1,699.6	\$1,595.6	\$347.6

Nota 10. Activos físicos e intangibles.

Los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

	Valores
Costo:	
Edificaciones	\$11,627.4
Mobiliario y equipo	16,691.8
Remodelaciones y readecuaciones	22.9
Menos:	
Depreciación acumulada	(20,652.8)
Más:	
Terrenos	1,828.1
Amortizables	3,379.2
Construcción en proceso	1,157.6

	Valores
Revaluaciones:	
Terrenos	6,767.9
Edificaciones	7,900.7
Menos:	
Depreciación acumulada de revaluaciones	(6,043.9)
Amortizaciones	(1,685.9)
Total al 31 de diciembre del 2024	\$20,993.0

Durante el presente ejercicio no se efectuaron revalúos.

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

	Valores
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$20,674.7
Más:	
Adquisiciones	3,579.4
Menos:	
Retiros	(16.7)
Depreciación y amortización	(2,361.5)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$20,993.0

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

	Valores
Costo:	
Licencias	\$916.6
Programas informáticos	779.3
Menos:	
Amortización acumulada	(1,685.9)
Más:	
Adquisiciones	
Licencias	1,683.3
Total al 31 de diciembre del 2024	\$1,693.3

Nota 11. Instrumentos financieros derivados.

La NCF-01 establece que las instituciones captadoras de depósitos y sociedades controladoras, podrán entrar en una negociación de instrumentos financieros derivados siempre y cuando se haya solicitado la debida autorización al Banco Central de Reserva para realizar este tipo de operaciones, teniendo el conocimiento total de cómo funcionan tales instrumentos, habiéndose

demostrado que se tiene al menos la capacidad interna de valorar el instrumento pretendido, observando al menos la frecuencia de valoración, metodología de valoración, fórmulas, parámetros y fuentes a utilizar.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha efectuado inversiones en instrumentos financieros derivados en el mercado internacional.

Nota 12. Gestión de los riesgos financieros y operacionales.

El Banco cuenta con un marco normativo interno para la Gestión Integral de Riesgos, debidamente aprobado por la Junta de Directores.

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso estratégico para la toma de decisiones oportunas, que permite analizar y mitigar los riesgos asumidos que puedan impactar económicamente el patrimonio del Banco.

La metodología adoptada para la Gestión Integral de Riesgos comprende las siguientes etapas:

1. Identificación de Riesgos (Internos y Externos).
2. Evaluación de los Riesgos (Medición).
3. Tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y Revisión de los Riesgos.
5. Comunicación de los Riesgos.

Nota 13. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Durante el periodo reportado, no se han dado de negociaciones en los pasivos financieros.

Nota 14. Depósitos.

La distribución de la cartera de depósitos del Banco se compone de la siguiente manera:

	Valores
a) Depósitos del Público	\$323,071.0
b) Depósitos de Otros Bancos	17,977.9
c) Depósitos de Entidades Estatales	17,825.1
d) Depósitos Restringidos e Inactivos	9,669.9
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$368,543.9

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	Valores
a) Depósitos en Cuenta Corriente	\$50,364.1
b) Depósitos en Cuenta de Ahorro	209,059.4
c) Depósitos a Plazo	109,120.4
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$368,543.9

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de costo promedio anual de la cartera de depósitos es de un 1.4%.

La tasa de costo promedio anual de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de pasivos financieros”, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 15. Préstamos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene obligaciones de préstamos con terceros por \$23,480.8, con las siguientes instituciones:

- a) Con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) por \$2,901.4, monto que incluye capital más intereses.
- b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ascienden a \$20,579.4, monto que incluye capital, intereses y comisiones.

Nota 16. Títulos de emisión propia.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha emitido títulos valores.

Nota 17. Fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no tenía Fideicomisos puros y el detalle que se presenta corresponde a fondos en administración.

Nombre	Montos en Administración	Resultados
PESCAR	\$1,255.5	\$(206.3)
FICAFE	10,193.0	364.1
FEPADA	2,079.4	7.7
Programa KFW para Microempresas	3,990.8	(4.4)
PRODEMORO	3.0	0.0
FIDEAGRO	20,770.4	105.9
PRODERT	21.6	(10.6)
PRODEMOR-CENTRAL	2,238.1	(16.0)
FIREMPRESA	35,976.4	593.4
Totales al 31 de diciembre de 2024	\$76,528.2	\$833.8

Los resultados de los programas anteriores responden a las políticas de gestión, emanadas por sus propietarios.

Nota 18. Préstamos subordinados.

De conformidad al inciso cuarto del artículo 42 de la Ley de Bancos, la deuda subordinada esta conformada por aquellos créditos que el Banco contratase y que, en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores, pero antes que a los accionistas de este.

El Banco de Fomento Agropecuario por su Ley de Creación, no realiza esta clase de operaciones.

Nota 19. Reserva Legal.

De conformidad al artículo 39 de la Ley de Bancos, los Bancos deben separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%), hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social es de \$28,311.7 y la reserva legal es de \$6,145.8, que representa el 21.7%.

Nota 20. Utilidad distribuible.

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los Bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución oficial de crédito, creada mediante una ley especial, por lo que sus recursos de capital no proceden de participación accionaria y en consecuencia únicamente pueden capitalizar sus utilidades, previa aprobación de su Asamblea de Gobernadores.

Al 31 de diciembre de 2024, las utilidades capitalizables se detallan a continuación:

	Valores
Utilidad del ejercicio	\$7,748.8
Menos: Reserva legal del periodo	(1,061.6)
Utilidad disponible	6,687.2
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	16,172.4
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	(10,557.0)
Sobre depósitos	(354.5)
Sobre inversiones	(3,577.4)
Sobre préstamos	(6,124.4)
Sobre otros activos	(500.7)
Utilidad distribuible al 31 de diciembre de 2024	\$12,302.6

De conformidad al inciso primero del artículo 7 de la Ley de Bancos, requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

La disposición antes citada no es aplicable al Banco de Fomento Agropecuario, ya que por su Ley de Creación no posee participaciones accionarias.

Nota 21. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución oficial de crédito, creada a través de una Ley Especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no por acciones, en consecuencia, no se tienen instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

Nota 22. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto.

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple con los requerimientos de fondo patrimonial, según lo muestran las siguientes relaciones:

	Relación
a) Fondo patrimonial a activos ponderados	15.7%
b) Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	14.7%
c) Fondo patrimonial a Capital Pagado	305.0%

Nota 23. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de las pérdidas (ganancias) por deterioro (por reversión de deterioro) por cada clase de activo de riesgo crediticio, se detalla de la siguiente manera:

- a) El incremento por deterioro en los activos de riesgo crediticio al realizarse la constitución de reservas fue de \$2,873.9;
- b) Se ha retirado del Estado de Situación Financiera como efecto de importes considerados incobrables de préstamo u otro activo de riesgo crediticio por \$1,003.9; y
- c) La reversión de deterioro en los activos de riesgo crediticio fue de \$2,758.9, por consiguiente, el efecto neto fue reconocido como otros ingresos por \$115.0.

Nota 24. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total.

Al 31 de diciembre de 2024, no se han dado transferencias de activos financieros para ser dados de baja de forma total.

Nota 25. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad.

Durante el periodo reportado, no se han dado de baja activos financieros.

Nota 26. Litigios pendientes.

El detalle de los litigios pendientes a la fecha de los Estados Financieros es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen 81 por \$2,199.6, en Juzgados de lo Mercantil por reclamación de créditos.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen 3 juicios civiles ordinarios de pago de lo no debido promovido por el Banco por \$10,176.0.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen 2 procesos penales promovidos por el Banco en Juzgados de instrucción y especializado por \$182.9.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen 4 juicios laborales en contra del Banco por \$28.9.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen 3 juicios civiles promovidos contra el Banco por \$82.8.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha demandado al Banco por \$99.7 en juzgado de instrucción por responsabilidad civil.

Nota 27. Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias.

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2024, el gasto del impuesto sobre la renta se describe a continuación:

	Valores al 31/12/2024
Impuesto sobre la ganancia corriente	\$2,592.2
Constitución de diferencias temporarias imponibles (Saldo Deudor)	284.7
Constitución de diferencias temporarias deducibles (Saldo Acreedor)	(10.9)
Total Gasto Impuesto sobre las Ganancias	\$2,866.0

La constitución de las diferencias temporarias imponibles y deducibles proviene de las diferencias temporarias entre la base financiera y la base fiscal en el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos (Véase Nota 7).

Nota 28. Personas relacionadas y accionistas relevantes.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento (3%) o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución Oficial de Crédito, creada a través de una ley especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no está representado por acciones, en consecuencia, no se establecen accionistas relevantes, ni personas relacionadas por la titularidad de las acciones.

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital y reservas de capital al 31 de diciembre de 2024, es de \$34,457.4. El total de créditos relacionados es de \$238.9, el cual representa el 0.7% del capital y reservas de capital de la entidad, distribuidos entre 12 deudores.

Durante el período reportado, el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 29. Límites en la concesión de créditos.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante el período reportado, el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 30. Contratos con personas relacionadas.

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2024, no existían contratos con personas relacionadas.

Durante el período reportado, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 31. Segmentos de operación.

El Banco de Fomento Agropecuario se dedica únicamente a la intermediación financiera en El Salvador.

Nota 32. Contingencias.

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	Valores
a) Aperturas de Cartas de Crédito	\$0.0
b) Avaluos, Fianzas y Garantías	5,732.4
c) Contratos a Futuro	0.0
Menos: Provisión por Riesgos	(5,732.4)
Total al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$0.0</u></u>

Nota 33. Clasificación de riesgo.

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere publicar la calificación de riesgo asignada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. El Banco de Fomento Agropecuario al 31 de diciembre de 2024, posee la clasificación siguiente:

Emisor	SCRIESGO
Fecha	JUNIO 2024
Clasificación	EA-

Descripción de la calificación:

EA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nota 34. Alcance de la consolidación (inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados).

El Banco de Fomento Agropecuario es una institución oficial de crédito, creada a través de una Ley Especial, por lo que su capital está constituido por aportes del Estado y no por acciones, en consecuencia, no está facultado para realizar esta clase de operaciones.

Nota 35. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias).

El Banco de Fomento Agropecuario por su Ley de Creación no está facultado para realizar esta clase de operaciones.

Nota 36. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del diez por ciento (10%) del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple la citada disposición al mantener una relación del 0.5%.

Nota 37. Diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR), se describen a continuación:

1. Los títulos valores emitidos o garantizados por el BCR y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación asociada con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Asimismo, dichos títulos valores deberán considerarse sin riesgo y la NIIF 9 requiere el reconocimiento de pérdidas esperadas sin excepción por tipo de emisor.

2. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativas emitidas por el ente regulador. También, el Banco puede constituir reservas voluntarias en exceso de los requerimientos normativos. La NIIF 9 requiere un modelo de pérdidas esperadas, en el que el deterioro de valor se registre cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido, considerando un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
3. La constitución de reservas voluntarias de préstamos, conforme a las normas contables emitidas por el regulador afecta los resultados del período. Conforme a las NIIF, dichas reservas voluntarias no forman parte de los resultados, si no apropiaciones de las utilidades retenidas.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. El reconocimiento de intereses no se realiza sobre préstamos vencidos con mora superior a 90 días, únicamente se registran en cuentas de orden y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requiere reconocer los intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
6. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
7. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por el Comité de Normas del BCR en la NCF-01, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de la propiedad planta y equipo debe determinarse con base a la vida económica del bien; asimismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos. Por otra parte, los revalúos de dichos activos son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

9. Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que, de ser importante, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
10. Los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido según las NIIF deben presentarse en el Estado de Situación Financiera, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en los activos y pasivos diversos.
11. La fecha de autorización de los estados financieros para su publicación es requerida por las NIIF. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

Nota 38. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, se reclasificó de las utilidades de ejercicios anteriores \$217.0, para regularizar las reservas de activos extraordinarios.

Nota 39. Hechos relevantes.

Los hechos relevantes y subsecuentes al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

a) Cambio de directores y funcionarios.

- Licenciado Julio César Monroy Castro, nombrado Director Suplente por parte del Ministerio de Economía, a partir del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2027, en sustitución de la Licenciada Mónica Beatris Reyes Coto.
- A partir del 1 de enero de 2024, se ha nombrado al Ingeniero Carlos Mauricio Posada Martínez, Gerente de Riesgo Integral.
- Ingeniera Hazel Lilianne Vega Godoy, Gerenta de Talento Humano, cesó en sus funciones a partir del 15 de enero de 2024 y a partir del 19 de febrero de 2024, se nombró a la Licenciada Lucrecia Arana de Machado, en dicho cargo.
- Licenciada Gracia María Rodríguez Serrano, nombrada Gerenta de Gobierno Corporativo Ad Ínterin, a partir del 1 de febrero de 2024.
- Licenciado Cristian Alexander Martínez Menjívar, Gerente de Cumplimiento, cesó en sus funciones a partir del 29 de febrero de 2024, en dicho cargo se nombró al Licenciado Carlos Roberto Alas Mejía, a partir del 27 de mayo de 2024.

- El 22 de marzo de 2024, cesó en sus funciones el Ingeniero William Ernesto Quiñonez Corado, Gerente de División de Soporte, nombrándose a partir del 1 de mayo de 2024 en el referido cargo a la Licenciada Violeta Eugenia Herrera de Díaz, quien se desempeñaba como Gerenta de Operaciones.
- Licenciado Diego Gerardo Gómez Herrera, Gerente de Gestión de Fondos y Cooperación, cesó en sus funciones a partir del 31 de marzo de 2024 y el 16 de abril de 2024 asumió dicho cargo el Licenciado Ismael Alberto Martínez.
- Licenciada Patricia Agar Zepeda Mendoza, Gerenta de Estrategia y Sostenibilidad, cesó en sus funciones a partir del 30 de junio de 2024.
- A partir del 1 de julio de 2024, se ha nombrado al Licenciado Elías Flores Hernández, Gerente de Operaciones.
- Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Suplente por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, renunció a partir del 16 de septiembre de 2024.
- A partir del 16 de septiembre de 2024, se ha nombrado al Licenciado José Francisco Mejía Turcios, Gerente de Estrategia y Sostenibilidad.
- Licenciada Claudia Elizabeth Diaz de Rodriguez, Jefa de Unidad Legal Comercial, cesó en sus funciones a partir del 14 de noviembre de 2024 y el 2 de diciembre de 2024 asumió dicho cargo la Licenciada Rocio del Carmen Rivas de Zuniga.

b) Aplicación de NCF-01.

En cumplimiento al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el Banco de Fomento Agropecuario efectuó las adecuaciones para el registro a partir del ejercicio económico de 2024, de las operaciones con base a principios y criterios contables definidos en dicho documento normativo.

c) Contrato de administración de cartera.

El 31 de mayo de 2024, se firmó contrato con el Ministerio de Desarrollo Local para la administración de recuperación de cartera, por un monto de capital de \$157.0

d) Contrato apertura de crédito no rotativa con Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

El 10 de junio de 2024, se firmó contrato de apertura de crédito no rotativa con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$5,000.0, a un plazo de 120 meses y a una tasa de interés del 6.5% anual. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha utilizado la referida línea de crédito.

e) Saneamiento de préstamos por \$1,003.9.

Al 31 de diciembre de 2024, se sanearon 1,069 préstamos por \$1,003.9, los que tenían 100.0% de reserva de incobrabilidad.